

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, abril 21 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, abril veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Tómese nota del embargo y secuestro del remanente de los bienes y/o de propiedad de FABIO RODRIGUEZ MEDINA dentro del presente asunto por solicitud del proceso ejecutivo adelantado en este juzgado por FINANCIERA COMULTRASAN radicado con el No. 2022 – 00376 - 00

Infórmese al proceso.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85ad250dbb1b6519cec3105193a8fc85e0030438b579dd0722776cfe29c2bf13**

Documento generado en 26/04/2023 04:51:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>